



Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos
FEDEFAM-Uruguay

Nicaragua 1332, ap. 205.
Teléfono: (598 2) 929-1625
C.P. 11800
Montevideo Uruguay

E-mail: famidesa@adinet.com.uy
Web: www.tau.org/familiares

SITUACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL

La política económica impulsada por nuestro gobierno unida a la crisis económica, que ya había afectado a otros países de la región, obligo en julio de 2002, a un “feriado bancario”, debido al retiro masivo de depósitos de los bancos. Ante la amenaza de quiebra financiera, EEUU ofreció un préstamo de urgencia al país hasta que pudiera aprobarse un nuevo programa crediticio del FMI.

El 31 de julio se producen algunos saqueos y varios intentos frustrados. El 2 de agosto no se produjeron hechos violentos, no obstante se desato una ola de rumores que advertían sobre “hordas” de asaltantes, la policía instó a los comerciantes a cerrar sus negocios y en los liceos se envía a los estudiantes a sus casas. Durante una semana hubo un gran despliegue policial acompañados por el sobrevolar de helicópteros. Desde la prensa y algunos sectores políticos de exhortaba a la toma de medidas más fuertes, incluso se comenzó a comparar la situación con la guerrilla urbana de finales de los setenta y el posterior golpe de Estado; generándose así, un clima de temores que se prolongó mas allá del alcance real de los hechos.

El endeudamiento externo del país se agrava, el cierre de los bancos de clara orientación al sector productivo, como parte del acuerdo con el FMI, pone en tela de juicio los recursos financieros para la reactivación.

Los trabajadores fueron, naturalmente, los mas afectados por esta crisis, con una tasa de desempleo superior al 19%, batiendo así, una doble marca: ostentamos el mayor nivel de desempleo y de caída del salario real de la historia nacional.

Con el crecimiento acelerado de la tasa de desempleo, en 2002, la cantidad de personas “sin techo” sufrió un aumento dramático: mucha gente debió enfrentar la vida en situación de calle por primera vez.

El brusco aumento de la tasa de desempleo y la precariedad de los puestos de trabajo existentes, llevan a una masiva emigración, superando incluso a la dada en la década del 70, cuando la represión obligo a exiliarse a cientos de miles de uruguayos. Hoy vemos como no son solo los jóvenes, la población en edad productiva y profesionales los obligados a emigrar, sino incluso los jubilados. Se estima que de mantenerse este promedio en 30 años emigraremos el total de los habitantes, transformándose nuestro país en un pueblo fantasma.

En los últimos dos años el país asiste al periodo de mayor desintegración social de los últimos 50 años, a causa de la crisis económica en la sociedad uruguaya se expande la “tristeza colectiva”.

PRINCIPALES NOVEDADES EN EL AMBITO DE DDHH

- Luego de años de búsqueda y sumatorias de esfuerzos, en marzo de 2002, un juez argentino confirma que el joven que había sido adoptado por una familia argentina era Simón Riquelo, hijo de Sara Méndez y Mauricio Gatti. Para nosotros, los familiares de los detenidos desaparecidos fue la reafirmación de que la lucha por la verdad, contra la desaparición forzada, por una sociedad respetuosa de las personas, vale la pena. El Uruguay estuvo de fiesta en esos días, un tramo de historia había sido reconstruido y así, una parte de nuestra memoria colectiva. En algunos muros aun hoy se puede leer: “BIENVENIDO SIMON”. (anexo 1)
- El ex Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Carlos Blanco, en la sentencia dictada por el Juez Cavalli, fue acusado por el delito de “privación de libertad” en la persona de Elena Quinteros, secuestrada de la Embajada de Venezuela en nuestro país en 1976. Para nosotros es una honda satisfacción que, por primera vez, nuestra Justicia procesa a una persona implicada en la desaparición forzada de una uruguaya. (anexo 2)
- El 19 de noviembre de 2002, la Asociación de Familiares de Asesinados durante la Dictadura Militar, presenta ante la Suprema Corte de Justicia una denuncia penal por atentado a la Constitución contra el ex presidente de la República Bordaberry para que sea “reputado, juzgado y castigado como reo de lesa Nación” por haber dado el Golpe de Estado en 1973. En junio la Suprema Corte de Justicia toma la resolución histórica de habilitar el juicio y en julio este acude a declarar al juzgado penal.
- Se logra la reapertura del expediente judicial relativo a los homicidios de los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Hector Gutiérrez Ruiz, ocurridos en la ciudad de Buenos Aires en 1976.
- En octubre de 2002, una juez chilena dictó acta de acusación formal contra seis oficiales del ejército uruguayo por el secuestro y posterior homicidio de Eugenio Berrios; la juez afirmó que el sistema judicial uruguayo había obstruido sus diligencias a lo largo de toda la investigación.

- El pasado 17 de octubre, el Memorial sufrió un atentado, en el marco de una serie de atentados contra espacios públicos que recuerdan a luchadores sociales, el día 31 de octubre realizamos en él un acto de desagravio. En la reunión mantenida con el Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling, se comprometió a realizar una investigación exhaustiva sobre lo ocurrido. (anexo 3)

ACTUACIONES DE FAMILIARES JUNTO A OTRAS ORGANIZACIONES DE DDHH

- El 10 de diciembre de 2001, se inaugura el Memorial a los Detenidos-Desaparecidos, en el Parque Vaz Ferreira del Cerro de Montevideo (bahía de Montevideo, zona oeste).
- Cada 30 de agosto (2002-2003) llevamos a cabo la conmemoración del día del Detenido Desaparecido, actos coordinados con: HIJOS, AMNISTIA INTERNACIONAL Y Comisión de DDHH del PIT CNT.
- En noviembre de 2001 realizamos el seminario "LA MEMORIA Y EL FUTURO: LAS COMISIONES DE LA VERDAD EN LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL" conjuntamente con SERPAJ, IELSUR (instituto de estudios legales y sociales del Uruguay", SERSOC (servicio de rehabilitación social), SEDHU (servicio ecuménico de derechos humanos) y FESUR con el apoyo de FEDEFAM. Como resultado de este seminario se publico un libro.
- En octubre de 2002 participamos del primer Foro social del Uruguay, el tema de nuestro taller fue IMPUNIDAD. En el Foro Social de este año participamos conjuntamente con HIJOS, SERPAJ y SERSOC con el tema: REPARACION INTEGRAL.
- En agosto de 2003 se organizo conjuntamente con SERPAJ y PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) el seminario: "EDUCACION EN DDHH", dirigido a las autoridades de enseñanza formal de nuestro país. Esta en proceso de edición la publicación .
- En el marco de la semana del Detenido Desaparecido hemos realizado actos conmemorativos en el Memorial, también se continúa convocando, con el apoyo de las demás organizaciones de DDHH, a las Marchas del Silencio cada 20 de mayo. En 2002 la consigna fue: "SIN OCULTAMIENTOS NI AMENAZAS. VERDAD, MEMORIA Y NUNCA MAS" y en 2003: "DONDE ESTAN? HOY MAS QUE NUNCA NUNCA MAS". Año a año estas marchas son cada vez mas multitudinarias, llegando este 20 de mayo a las 50000 personas.
- Mantenemos una participación activa con charlas y mesas redondas en organizaciones sociales, estudiantiles, políticas y culturales, como así también tenemos una presencia en las diferentes marchas convocadas por organismos sociales y sindicales.

TERMINO DEL TRABAJO DE LA COMISION PARA LA PAZ

Desde la creación de la Comisión para la Paz, nuestro grupo, sin abandonar otras urgencias, se dedicó, principalmente, a contribuir a su trabajo, brindándole toda la colaboración posible. Asimismo, gracias a ella, nosotros pudimos relacionarnos con instituciones a las que tenía acceso, por tratarse de un organismo oficial, tales como el Ministerio del Interior, que nos facilitó la extracción de sangre para la formación de un banco de ADN y la posibilidad de información de huellas dactilares, o el Equipo de Antropología Forense de Argentina.

Cuando luego de los 3 años en que trabajó la Comisión hizo público su informe final, en abril de 2002, convocamos a una conferencia de prensa para dar a conocer nuestras primeras impresiones:

En ella expresamos nuestro reconocimiento al Presidente de la República quien, luego de años de silencio y negativa oficial, asumió responsabilidad en el tema de la desaparición forzada y conformó la Comisión para la Paz, de significación histórica. También nuestro reconocimiento a las organizaciones de la sociedad y a aquellos particulares que brindaron su contribución para lograr este acercamiento a la verdad

La Comisión para la Paz arriba en esta primera versión oficial a lo ocurrido con algunos de los detenidos desaparecidos y avanza en la ubicación e identificación de los restos de varios de ellos, en territorio argentino. Aun habiendo actuado en el marco de las limitaciones impuestas por las atribuciones que le fueron especificadas, la información brindada es muy valiosa.

En definitiva se reconoce la responsabilidad del Estado como tal en la detención y desaparición de nuestro familiares y en la instrumentación de una práctica sistemática de violación de los derechos humanos por parte de la dictadura militar.

El informe, aunque no utiliza el término denuncia lo que fue el "Terrorismo de Estado" llevado adelante en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional, lo reconoce así como que los detenidos desaparecidos, tanto en nuestro país como en el marco del Plan Cóndor, son consecuencia de este accionar de la dictadura. Con relación a los casos de desaparición forzada ocurridos en Uruguay la Comisión consigna que fueron escasas las fuentes militares y policiales que contribuyeron con información. Queda entonces en evidencia que los policías y militares, amparados en la impunidad, persisten en mantener el silencio de todos estos años, lo cual presupone de facto una voluntad tácita de continuar el crimen.

Se da una versión sobre el destino de la mayoría de los restos de nuestros familiares desaparecidos en Uruguay, que proviene exclusivamente de fuentes castrenses, y no contiene elementos de prueba material, por lo que la Comisión no la asume con convicción de verdad. dicha versión dice que los restos de los desaparecidos fueron, luego de ser desenterrados de donde se encontraban, enterrados en un lugar común ("Arlington"), para luego ser incinerados y sus cenizas arrojadas al Río de La Plata.

La última etapa de este plan perverso habría comenzado a consumarse a fines de 1984, cuando el país salía de la dictadura cívico militar. Para que ello haya podido ser posible se habría necesitado no únicamente la aprobación de los autores del golpe de Estado de 1973, bajo cuya autoridad fueron detenidos ilegalmente, sino de integrantes de la Juntas de Comandantes en Jefe muy posteriores a la fecha de su asesinato. Nos preguntamos: "¿pudieron los autores intelectuales y materiales de esa atroz acción de eliminación de pruebas no contar con aval político alguno?".

Varios voceros han sostenido que el Informe Final constituye un punto final al tema de los desaparecidos. No creemos que ello sea así. Mientras exista una sola situación de un desaparecido por esclarecer, no hay punto final posible. El punto final no es una materia que se decreta como lo han intentado reiteradamente en el pasado algunos sectores de la sociedad, sino que surge de los hechos. El propio Informe Final de la Comisión demuestra que no hay punto final, en la medida en que de las 222 denuncias que tramitara, no obtuvo información relevante de más de cien situaciones denunciadas. Por otra parte, la propia Comisión afirma que los uruguayos merecen "una explicación más clara y contundente sobre el destino de los restos" de algunos uruguayos desaparecidos en Uruguay. (anexo 4)

EL FUTURO DEL GRUPO / Y AHORA QUE?

Una vez finalizado el trabajo de la COPAZ solicitamos que se constituya en el país una Institución Nacional de Derechos Humanos a partir de la cual se promuevan y defiendan los Derechos Humanos y en la que a un tiempo que se preserve la información documental que ha resultado del proceso de investigación de la Copaz se de lugar a la continuidad de las investigaciones en aquellos casos en que falta aún información.

En segundo lugar aspiramos a que la reparación a las víctimas de desaparición forzada sea integral, y que especialmente tienda a la dignificación de la persona a través de hechos simbólicos, terminando para siempre con el calificativo de "criminal".

También vimos la necesidad de elaborar nuestro propio informe. En eso estamos. Nuestro trabajo va a comprender consideraciones generales sobre la desaparición de nuestros familiares en Uruguay, Argentina, Chile, Bolivia Y Paraguay y un relato de cada uno de los casos, con la información que poseemos. Este informe tiene como objetivo que nuestra sociedad sepa lo más pormenorizadamente posible la magnitud de este drama, no para quedarnos en el llanto, sino para que sirva para el NUNCA MÁS al que todos aspiramos. Esto implica la mayor divulgación posible y como se trata de un material abundante, nos va a resultar costoso. Para poder financiarlo estamos pensando en algunas ayudas posibles; para ello haremos, junto a HIJOS un espectáculo artístico.

Otro hecho muy importante que queremos contar es que realizamos un convenio con la Universidad de la República firmado en 2001. Los docentes y sus ayudantes están ordenando la abundante documentación que tenemos, para que sea de fácil y claro acceso. También, en base a los documentos y a nuestros recuerdos recrearán la historia del grupo y de las familias de los desaparecidos.

Asimismo se proyecta un memorial similar al hecho por la Intendencia en el parque Vaz Ferreira del Cerro con los nombres de los desaparecidos, pero en este caso con sus fotos, que se harán en un material de cerámica que resiste la intemperie. Todavía no se ha determinado el lugar en el que se levantará.

Se está manejando la posibilidad de presentar Juicios de la Verdad a la Cámara Federal de La Plata para buscar efectos en nuestro país como forma de sentar precedentes y valorar la posibilidad de instaurarlos aquí.

Anexo 1

::Simón es Simón:: 20 de marzo de 2002

La verdad fue parida. Los esfuerzos, los desvelos, las angustias, el imponente tesón de Sara que peleó 25 años sin desmayar y la solidaridad de cientos, hicieron posible lo que parecía un imposible.

Son momentos de merecida alegría, la de Sara, la de Simón, la de todos los que combatieron el crimen y la impunidad, la de toda la ciudadanía honesta que siente que a partir de hoy somos todos un poco más dignos por no haber aceptado la infamia...

Es hora de reflexión para todos.

Para nosotros, los familiares de los detenidos desaparecidos es tiempo de reafirmación: la lucha por la verdad, la lucha contra la desaparición forzada, la lucha solidaria por una sociedad respetuosa de las personas, vale la pena. Sólo sobre la verdad se puede construir el mañana.

Para los autores de la desaparición, para los que los sustentaron y los encubrieron, una enseñanza: el crimen y su prolongación a través del silencio cruel, innecesario e inútil, sólo logró privarlos de un gesto que los redimiera al menos en algo, que los reconciliara ante sí con su condición de personas.

Hoy la verdad es alegre porque viene envuelta en vida. Otras veces no fue ni será alegre, pero siempre será bienvenida. Sólo ella nos puede guiar en contribuir como ciudadanos a una sociedad más digna. Sólo ella puede honrar a las víctimas.

Para Sara y Simón es tiempo de reencuentro, que nuestra discreción y comprensión aporte a la difícil, pero hermosa construcción de una relación infamemente tronchada. Que nada ni nadie agregue más daño. Ellos sortearán estos momentos. Saben que pueden contar con nuestra solidaridad.

Que esta alegría nos haga sentir a todos más firmes y más decididos a continuar en la lucha, más humanos.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos

Anexo 2

::Comunicado de prensa - Sentencia judicial contra Juan Carlos Blanco:: 30 de agosto de 2002

Ante la sentencia dictada por el Juez Cavalli, con respecto al ex -canciller de la dictadura cívico militar, Juan Carlos Blanco, queremos manifestar nuestra honda satisfacción frente a la noticia de que, por primera vez, nuestra Justicia procesa a una persona implicada en la desaparición forzada de una uruguaya: Elena Quinteros.

Este hecho y cuanto a él se vincula, nos induce a expresar algunas convicciones de nuestro grupo.

Consideramos que la desaparición forzada no es sinónimo de muerte. No en vano se ha creado en Argentina, donde este delito fue el más generalmente cometido por la represión, la figura de "ausencia por desaparición forzada". Subrayamos así la diferencia entre muerte presunta y muerte comprobada. Entendemos que la muerte no se declara, debe comprobarse, y ello corresponde al Poder Judicial. Este ha sido un concepto largamente defendido por nuestro grupo.

Lo expresado en la sentencia y sus fundamentos nos dignifican como ciudadanos y dignifican a toda la sociedad uruguaya. Es la formalización de verdades dichas durante muchos años y transmitidas a la Comisión para la Paz por nosotros.

Nos afiliamos a la tesis, sustentada por respetables juristas de nuestro país de que el delito de desaparición forzada es imprescriptible y delito permanente en tanto no aparezca la víctima o se compruebe su muerte, de acuerdo a normas contenidas en la Convención contra la Desaparición Forzada suscrita por nuestro país.

Aspiramos a que esta acción judicial sea seguida por otras en similar sentido.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos

Anexo 3

Montevideo, 31 de octubre de 2003.

Acto de desagravio por atentado en Memorial a los Detenidos-Desaparecidos

Nos sentimos consternados ante este acto de vandalismo: El atentado del que ha sido objeto este Memorial, nos duele en el alma. Es como si se intentara borrar hasta el nombre de quienes han sufrido en todo su ser la violencia del Terrorismo de Estado instalado por la dictadura; como si se quisiera desaparecer hasta su memoria.

El memorial no es solo un hermoso monumento, de recordación, donde rendimos homenaje a todos los que aún hoy sufren el aberrante delito de estar desaparecidos, y cuyo único objetivo era el de haber soñado con una sociedad más justa y digna. Aquí rendimos homenaje a quienes pagaron con la vida su lucha por un mundo mejor. Estos nombres que surgen en su transparencia de entre las inhóspitas rocas recuerda la transparencia de los ideales que enarbolaron nuestros familiares, la transparencia de su total entrega.

Este atentado revela una absoluta falta de sensibilidad respecto del crimen del que fueron víctimas nuestros familiares. Esa falta de sensibilidad se da no sólo respecto al sentido que entraña este

monumento sino respecto de la forma, ya que se trata de una verdadera obra de arte, y así quedó claro por el reconocimiento que ha tenido aún fuera de fronteras, donde recientemente fue premiado.

Es una muestra, una demostración de respeto a todos los desaparecidos, quienes no sólo sufrieron tortura sino que fueron humillados y considerados delincuentes.

Los familiares de los uruguayos desaparecidos hemos reclamado una reparación integral a las víctimas de desaparición forzada y este memorial es una forma de reparación que mucho apreciamos. Es una manera de hacer públicos sus nombres y es una medida de alto contenido simbólico encaminada a devolver a las víctimas su dignidad y promover su memoria.

Para nosotros este acto vandálico, que puede ser fruto de la violencia callejera que vivimos hoy en día, también puede ser una forma de violencia encubierta que tiene el propósito de recordarnos todo lo criminal que pueden ser, de decirnos que están ahí, que están intactos, que son impunes. Es un nuevo dolor que se suma al que sufrimos desde hace casi 30 años de lucha por llegar a la verdad y a la justicia.

El Ministro Stirling nos prometió que la investigación iba a ser exhaustiva. Manifestamos nuestra preocupación de que este hecho sea uno más de los que queda en las sombras.

Nuestra lucha no se detiene, como no la detuvieron en la épocas negras. Seguimos recorriendo el camino de la búsqueda de la verdad, la memoria, la justicia y el nunca más.

En homenajes públicos como el que hoy realizamos están Incorporados sus compañeros, sus vecinos, sus amigos, todos aquellos que los conocieron y los quisieron y todo la sociedad que también fue una víctima en los años negros del país.

Juntos digamos **NUNCA MAS.**

DESAPARECIDOS

Están en algún sitio / concertados
Desconcertados / sordos
Buscándose / buscándonos
Bloqueados por los signos y las dudas
Contemplando las verjas de las plazas
Los timbres de las puertas / las viejas azoteas
Ordenando sus sueños sus olvidos
Quizás convalecientes de su muerte privada

Nadie les ha explicado con certeza
Si ya se fueron o si no
si son pancartas o temblores
sobrevivientes o responsos

ven pasar árboles y pájaros
e ignoran a que sombra pertenecen

cuando empezaron a desaparecer
hace tres cinco siete ceremonias
a desaparecer como sin sangre
como sin rostro y sin motivo
vieron por la ventana de su ausencia
lo que quedaba atrás / ese andamiaje
de abrazos cielo y humo

cuando empezaron a desaparecer
como el oasis en los espejismos
a desaparecer sin últimas palabras
tenían en sus manos los trocitos
de cosas que querían

están en algún sitio / nube o tumba
están en algún sitio / estoy seguro
allá en el sur del alma
es posible que hayan extraviado la brújula
y hoy vaguen preguntando, preguntando
donde carajo queda el buen amor
porque vienen del odio.

Anexo 4

::Comunicado de prensa - Informe Final de la Comisión para la Paz:: 10 de abril de 2003

La Comisión para la Paz, luego de más de dos años de trabajo, hizo entrega de su Informe Final al Presidente de la República y a la opinión pública.

1. -

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos - ante lo que consideramos un hecho histórico- deseamos expresar nuestro reconocimiento al Presidente de la República quien, luego de años de silencio y negativa oficial, asumió responsabilidad en el tema de la desaparición forzada y conformó la Comisión para la Paz.

Agradecemos a los miembros de la Comisión y a su secretaria, que trabajaron con generosidad, postergando intereses personales y profesionales; especialmente al Presbítero Jorge Osorio que aceptó, a pedido nuestro, esta dura carga.

En ellos el recuerdo emocionado al Padre Luis Pérez Aguirre, nuestro hermano Perico, que sigue siendo protagonista en esta causa.

Expresamos también nuestro reconocimiento a las organizaciones de la sociedad y a aquellos particulares que brindaron su contribución para lograr este acercamiento a la verdad

Finalmente, al conjunto de los uruguayos que durante dos años y tanto supieron acompañar este camino de alumbramiento.

La Comisión para la Paz (que en todo momento contó con la colaboración práctica de Familiares) arriba en esta primera versión oficial a lo ocurrido con algunos de los detenidos desaparecidos y avanza en la ubicación e identificación en territorio argentino de los restos de varios de ellos. Aún habiendo actuado sin facultades investigativas ni poder coercitivo, la información que obtuvo es valiosa y significativa.

En definitiva, se reconoce la responsabilidad del Estado como tal en la detención y desaparición de nuestros familiares y en la instrumentación de una práctica sistemática de violación de los derechos humanos por parte de la dictadura cívico-militar que ejerció el Poder del Estado entre 1973 y 1984.

2. -

La coordinación represiva

La Comisión llega a la convicción de que en nuestro país y en países vecinos se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y verdaderas atrocidades dirigidas contra la sociedad en su conjunto.

El informe, aunque no utiliza el término, denuncia lo que fue el "Terrorismo de Estado" llevado adelante en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Asimismo, de sus conclusiones surge la existencia de una coordinación represiva entre los países del área; los militares de la región acordaron políticas de represión actuando dentro y fuera de fronteras, en la estrategia denominada Plan Cóndor.

Como hemos denunciado desde hace casi 30 años, apoyados en múltiples y coincidentes testimonios, las Fuerzas Armadas realizaron traslados ilegales, intercambio de prisioneros, tráfico de niños y "vuelos de la muerte", delitos cometidos con total impunidad por los gobiernos de Uruguay, Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Bolivia. La confirmación de nuestras denuncias demuestra que cuando pedíamos la verdad no teníamos "ojos en la nuca", sino el afán de contribuir a que el Uruguay del futuro se construyese sobre la base de una revisión crítica, honesta y por ello ejemplarizante, del pasado reciente.

Con relación a los casos de desaparición forzada ocurridos en Uruguay la Comisión

consigna que fueron escasas las fuentes militares y policiales que contribuyeron con información. Queda entonces en evidencia que institucionalmente los militares y policías, amparados en la impunidad, persisten en mantener el silencio de todos estos años, lo cual presupone de facto una voluntad tácita de continuar el crimen. Este silencio infame es la razón por la cual no ha podido avanzarse en la verdad sobre la mayoría de las desapariciones ocurridas en Argentina y Chile y no habla bien del espíritu democrático y profesional que debiera caracterizar a las FFAA del siglo XXI.

3. -

Destino final de desaparecidos en Uruguay

Un capítulo particularmente conmovedor del Informe es la versión sobre el destino de la mayoría de los restos de nuestros familiares desaparecidos en Uruguay. Durante muchos años tuvimos la esperanza de encontrarlos vivos, después la esperanza de inhumar sus restos. Por eso el "¿dónde están?" fue siempre una pregunta central de nuestra lucha. La versión difundida proviene exclusivamente de fuentes castrenses, y no contiene elementos de prueba material, por lo que la Comisión no la asume con convicción de verdad, pero consigna que es la única que coincidentemente recibió de las fuentes militares a las que tuvo acceso. Según ella, nuestros familiares fueron perseguidos, detenidos, torturados, asesinados, desaparecidos, enterrados, desenterrados, vueltos a enterrar, desenterrados, incinerados, y sus cenizas tiradas al mar, es decir, vueltos a desaparecer. La última etapa de este plan perverso habría comenzado a consumarse a fines de 1984, cuando el país salía de la dictadura cívico militar. Para que ello haya podido ser posible se habría necesitado no únicamente la aprobación de los autores del golpe de Estado de 1973, bajo cuya autoridad fueron detenidos ilegalmente, sino de integrantes de la Juntas de Comandantes en Jefe muy posteriores a la fecha de su desaparición. Nos preguntamos: ¿pudieron los autores intelectuales y materiales de esa atroz acción con eliminación de pruebas no contar con aval político alguno? ¿Cuándo fue decidida y cuándo implementada? Ante esta versión planteamos la exigencia de que para confirmarla o desmentirla se actúe judicialmente con todas las consecuencias que esta acción conlleve.

4. -

Recomendaciones

Todas las comisiones del tipo de la Comisión para la Paz culminan sus informes en capítulos de recomendaciones que ayudan a trascender las violaciones que se denuncian y apuntan a la prevención.

Como Familiares subrayamos algunas de nuestras inquietudes respecto de las sugerencias formuladas por la Comisión al Presidente de la República.

En primer lugar solicitamos que se constituya en el país una Institución Nacional de Derechos Humanos a partir de la cual se promuevan y defiendan todos los Derechos Humanos y en la que, a un tiempo que se preserve la información documental que ha resultado del trabajo de la Comisión, se de lugar a la continuidad del mismo, en aquellos casos en que falta aún información.

El hecho de que la Comisión sólo haya podido avanzar en el camino de la verdad de una minoría de los desaparecidos abona nuestro pedido, pues queda mucho por hacer.

En segundo lugar aspiramos a que la reparación a las víctimas de desaparición forzada sea integral, y que especialmente tienda a la dignificación de la persona a través de hechos simbólicos, terminando para siempre con el calificativo de "criminal".

En el derecho internacional, la reparación se constituye por el conocimiento de la verdad y su más amplia difusión, por la acción de los órganos jurisdiccionales y por medidas concretas dirigidas a la conservación de la memoria histórica.

Aspiramos asimismo, ahora que se ha roto la cultura del silencio, a que el estado asuma plenamente la responsabilidad que le compete en la educación en derechos humanos, tanto hacia el interior de las fuerzas armadas y de seguridad, como en el conjunto de las áreas de acción del Estado, especialmente a nivel de educación pública.

Nuestra solidaridad con el poeta Juan Gelman y su nieta, que no puede ahora que conoce la verdad menos que sorprenderse frente a la saña criminal que fue capaz de matar a una ciudadana argentina de 19 años trasladada desde un CCD (Centro de Clandestino de Reclusión) de Buenos Aires a otro de Montevideo con el solo objeto de asesinarla para robarle la hija.

Nuestra exigencia de que no interpongan trabas al accionar de la Justicia en este caso particularmente inhumano.

Nuestra demanda de que se esclarezcan de una buena vez los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

5. -

Apuntes finales

La Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos se constituyó con el propósito esencial de dar con el paradero de nuestros familiares, víctimas de las dictaduras militares que usurparon el poder en el Cono Sur y en nuestra República Oriental del Uruguay.

Posteriormente, una vez derrotada la dictadura, la incalificable construcción, por los sucesivos gobiernos democráticos, de un manto de silencio y aún de un relato falso y distorsionado de los hechos ocurridos durante la aplicación del terrorismo de Estado por parte del régimen militar nos obligó a colocar en el primer orden de nuestras preocupaciones a la reconstrucción de la verdad, la verdad de lo ocurrido, la verdad histórica.

La búsqueda de la verdad como forma de reivindicar la dignidad personal de nuestros familiares, pero la búsqueda de la verdad también como valor moral. Ninguna sociedad construye sanamente su futuro si deja que el poder banalice y distorsione los aspectos traumáticos de su memoria histórica.

Creíamos y creemos que la reconstrucción honesta de la memoria histórica es un aporte sustancial a la regeneración de la calidad de la democracia en nuestro país. La impunidad jurídica debilita el valor de la legalidad democrática, pero la impunidad como discurso oficial degrada moralmente a la sociedad, porque para ponerla en práctica es necesario no sólo no castigar a los responsables de atroces violaciones a los derechos humanos, sino además falsificar -como falsificaron- la realidad, para encubrir y a veces hasta justificar sus prácticas inhumanas. Es ésta, sumamente abreviada, nuestra primera evaluación pública sobre el Informe que hoy se brinda a la sociedad uruguaya. Claro está que se requiere una evaluación más profunda y más extensa. Familiares, próximamente, presentará esa reflexión.

El Informe de la Comisión para la Paz no representa un "punto final", sino que, como decía Perico, es "un punto de reinicio" en el esclarecimiento de nuestro pasado reciente.

Un insumo que era imprescindible para empezar a reconstruir con honestidad la verdad.

Con el esfuerzo que requiere un problema complejo, los uruguayos iniciamos el camino de sinceramiento. Creemos que de esta forma se empiezan a sentar las bases para la construcción de una sociedad comprometida en la defensa y promoción de los derechos humanos, que condena las barbaries del pasado y afirma que NUNCA MAS pueden repetirse aquellos hechos que nos tocó vivir. A esa tarea de construcción invitamos nuevamente a todos los uruguayos.